



*Autoridad Federal de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

"2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

RESOLUCION N° 173-AFSCA/10
EXPEDIENTE N°
761-AFSCA/10 ANEXO I

PLANILLA CARPETA DE ACCESO PUBLICO

TITULAR DEL SERVICIO		
NOMBRE Y APELLIDO / RAZON SOCIAL	MARIANO CARLOS PEREIRA	
DNI N°	24.083.959	
DATOS DEL TITULAR		
NOMINA DE INTEGRANTES DEL ORGANO DE ADMINISTRACION		
NOMBRE Y APELLIDO	DNI N°	CARGO
NOMINA DE SOCIOS		
NOMBRE Y APELLIDO / RAZON SOCIAL	DNI N°	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
PROGRAMACION		
COMPROMISO DE PROGRAMACIÓN QUE JUSTIFICÓ LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA (PERFIL)		
Perfil de la emisora: Comunitaria, cultural , musical, informativa		



*Autoridad Federal de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

“2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO”

--	--	--	--	--	--



DATOS DEL SERVICIO	
TIPO DE SERVICIO (AM, FM, TVA, CCTV, ACTV, SMTV, CCTV.COD.UHF; CCTV.COD.MMDS, DTH)	FM
LOCALIDAD	CABA
PROVINCIA	BUENOS AIRES
LOCALIDAD EXTENSIONES Y/O REPETIDORAS	
ACTO ADMINISTRATIVO DE LICENCIA / AUTORIZACIÓN	
ACTO DE RENOVACIÓN Y/O PRORROGA	
ACTO ADMINISTRATIVO DE AUTORIZACIÓN PRECARIA PARA INICIO DE EMISIONES	
ACTO ADMINISTRATIVO DE HABILITACIÓN	
INICIO EMISIONES REGULARES	



DENOMINACIÓN / NOMBRE DE FANTASIA		
RADIO RETRO STATION		
SEÑAL DISTINTIVA (DE CORRESPONDER)		
PARÁMETROS TÉCNICOS ASIGNADOS / AUTORIZADOS (SEGÚN CORRESPONDAN AL TIPO DE SERVICIO)		
1. CANAL/ES: 207		
2. FRECUENCIA: 89.3 MHz		
3. POTENCIA MAXIMA: 0.250 kilowatts.		
4. CATEGORIA E		
5. ALTURA DE ANTENA: 48 m.		
6. DOMICILIO DE ESTUDIOS: PASAJE EL RASTREADOR NÚMERO 535 C.A.B.A		
7. DOMICILIO DE PLANTA TRANSMISORA: PASAJE EL RASTREADOR NÚMERO 535 C.A.B.A		
8. COORDENADAS GEOGRÁFICAS DE PLANTA TRANSMISORA, 34° 38' 42" LS 58° 31' 26" LO		
9. CONDICIONES DE DIRECTIVIDAD: OMNIDIRECCIONAL		
10. MARCA, MODELO Y N° DE HOMOLOGACIÓN DEL EQUIPO TRANSMISOR: MARCA M31 MODELO FM-250 REGISTRO CNC N° C-1020		
10. POLARIZACION: VERTICAL		
INFORMACIÓN REGULAR AL AFSCA (AÑO CALENDARIO CORRIENTE)		
ACTUACION N°	FECHA	MOTIVO
031157	29/09/2010	CENSO OBLIGATORIO RES 1/2009
031158	29/09/2010	CUMPLIMIENTO RESOL 173/2010

